

ACUERDO PRESIDENCIAL No.386-2003

El Presidente de la República de Nicaragua,

CONSIDERANDO

I

Que el Excelentísimo Señor George H. W. Bush, Ex – Presidente de los Estados Unidos de América, se ha distinguido por su destacada trayectoria y por su invaluable lucha a favor de la Democracia en el mundo y particularmente en Nicaragua.

II

Asimismo, por ampliar aún más los excelentes lazos de amistad y cooperación, que tradicionalmente han unido a los pueblos y Gobiernos de Estados Unidos de América y Nicaragua.

En uso de las facultades que le confiere la Constitución Política,

ACUERDA

Arto.1 Otorgar la Orden Rubén Darío, en Grado de Gran Cruz al Excelentísimo Señor George H. W. Bush, Ex - Presidente de los Estados Unidos de América.

Arto.2 Comunicar este Acuerdo al Excelentísimo Señor George H. W. Bush, Ex - Presidente de los Estados Unidos de América.

Arto.3 El presente Acuerdo surte sus efectos a partir de esta fecha. Publíquese en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la ciudad de Managua, Casa Presidencial, el veinticuatro de octubre del año dos mil tres. **ENRIQUE BOLAÑOS GEYER**, Presidente de la República de Nicaragua.